

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS & ETICA NEGOETICA S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Compañía **NEGOCIOS & ETICA NEGOETICA S.A.**, ubicadas en la Cda. Alborada, Calle Dr. Emilio Romero Menéndez, Intersección Av. Benjamín Carrión Ed. City Office, Piso 5, Oficina 512, se reúnen los siguientes accionistas: El Ab. Rolando Salvador Ludeña Ocampo, propietario de QUINIENTAS (500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el Cpa. María Melina Maya Navarrete, propietaria QUINIENTAS (500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todas las acciones dan derecho a un voto por acción. Toda vez que se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía el cual asciende a la suma de **UN MIL** Dólares de Los Estados Unidos de América **US\$1.000,00.**; De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. Preside la sesión el Ab. Rolando Salvador Ludeña Ocampo, en calidad de Presidente de la compañía; y actúa como Secretario Ad Hoc el Ab. José Diego Cedeño Almeida quien es designado por unanimidad de los presentes, quien antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario Ad hoc procede a leer los siguientes puntos del orden del día: **1) Conocer y Resolver sobre el Informe de Comisario de la compañía NEGOCIOS & ETICA NEGOETICA S.A., correspondiente al período fiscal 2018; 2) Conocer y Resolver sobre el Informe de Administrador correspondiente al período fiscal 2018; 3) Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía NEGOCIOS & ETICA NEGOETICA S.A., correspondientes al período fiscal 2018; 4) Conocer acerca de los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2018 y Resolver sobre su distribución.** Toma la palabra el Presidente de la Junta para tratar el primer punto del orden del día. Esto es, **“Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario de la compañía NEGOCIOS & ETICA NEGOETICA S.A., correspondiente al período fiscal 2018”**. En este momento interviene el Comisario de la compañía quien ha sido individual y especialmente convocado y manifiesta *“Los estados financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de NEGOCIOS & ETICA NEGOETICA S.A. al 31 de Diciembre del 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información*



Financiera. Adicionalmente he podido verificar que por parte de la administración se han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.”, dicho informe se encuentra expuesto a la Junta para su aprobación. La Junta, luego de una corta deliberación y una vez leído el informe del Comisario de la compañía **Resuelve** por unanimidad.- **PRIMERO:** Aprobar el Informe de Comisario para el año 2018. Luego de lo cual, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, " **Conocer y resolver sobre el Informe de Administrador de la compañía NEGOCIOS & ETICA NEGOETICA S.A., correspondiente al período fiscal 2018**". Interviene el Presidente de la compañía Ab. Rolando Salvador Ludeña Ocampo, quien manifiesta que la compañía ha mantenido un desarrollo económico normal en el año 2018, por lo que pone a consideración de la Junta su informe y un resumen del resultado del ejercicio económico 2018.

### Resumen del Ejercicio

Año 2018

Utilidad del Ejercicio	\$ 11.527,02
(-) 15% Participación a Trabajadores	\$ -
(-) Impuesto a la Renta	\$ 56,54
(-) Reserva Legal	\$ -
<b>(-) Utilidad Neta del Ejercicio</b>	<b>\$ 11.470,48</b>

Luego de una corta deliberación, la Junta por unanimidad resuelve.- **SEGUNDO:** Aprobar el Informe del Administrador de la compañía **NEGOCIOS & ETICA NEGOETICA S.A.**, correspondiente al período fiscal 2018. El Presidente de la junta dispone que se pase a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, "**Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía NEGOCIOS & ETICA NEGOETICA S.A., correspondientes al período fiscal 2018**", quien indica que los mismos han sido puestos en consideración de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con suficiente antelación. Luego de una corta deliberación, la Junta por unanimidad resuelve.- **TERCERO:** Aprobar los Estados Financieros de la compañía **NEGOCIOS & ETICA NEGOETICA S.A.**, para el período fiscal 2018. El Presidente de la junta dispone que se pase a conocer el cuarto punto de orden del día, esto es, "**Conocer acerca de los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2018 y Resolver sobre su distribución**", en este momento interviene el Presidente de la compañía, quien indica que luego de la conciliación tributaria, los cálculos respectivos la compañía ha obtenido utilidades líquidas que ascienden a la suma de \$ 11.470,48 manifiesta también que en su opinión la compañía debería fortalecer su patrimonio

por lo que recomienda no distribuir dividendos a los accionistas y constituir una reserva facultativa durante este periodo, con las utilidades líquidas obtenidas por la suma de \$ 11.470,48. Luego de una corta deliberación, la Junta por unanimidad resuelve.- **CUARTO:** Aprobar los resultados económicos de la compañía y fortalecer el patrimonio de la misma, por lo que no se distribuirá dividendos y se incrementará la reserva facultativa durante este periodo, con las utilidades líquidas obtenidas por la suma de **US\$ 11.470,48**. Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, los Estados Financieros de la compañía **NEGOCIOS & ETICA NEGOETICA S.A.**, por el ejercicio fiscal 2018 y los informes del Administrador y Comisario del mismo período. No existiendo ningún otro asunto que tratar, El Presidente de la Junta da un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado concurrente a la sesión y suscrita por todos los participantes de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en unidad de acto. Siendo las once horas en punto, se levanta la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **NEGOCIOS & ETICA NEGOETICA S.A.**

f) Ab. Rolando Salvador Ludeña Ocampo, Presidente, f) Ab. José Diego Cedeño Almeida, Secretario Ad Hoc de la Junta, y; f) Axel Fernando Demera Rueda, Comisario de la compañía. **CERTIFICO:** Que la presente Acta fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **NEGOCIOS & ETICA NEGOETICA S.A.**, celebrada el 29 de Marzo de 2019.

  
f) Ab. José Diego Cedeño Almeida  
Secretario Ad Hoc de la Junta

